

Decreto N° 5136
Pucón, 09/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : DANIEL ANTONIO CARO PALMA Rut 0 [REDACTED]
La cantidad de \$: 222,222 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 09/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	51	30/11/2010	222,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		222,222
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	222,222	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	222,222	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,222
	Sumas Iguales	444,444	444,444

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	234,624,000		
Total Comprometido	195,384,712		
Saldo x Comprometer	39,239,288		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

[Handwritten signature]

DANIEL ANTONIO CARO PALMA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 51

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIOS DE ARTE Y CULTURA

GENERAL URRUTIA [REDACTED] Depto. B, PUCON

Fecha: 30 de Noviembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2010	222.222
Total Honorarios \$:	222.222
10% Impto. Retenido:	22.222
Total:	200.000

Fecha / Hora Emisión: 30/11/2010 10:58



1361666700051A75487D

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201011301054

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



2.12.10

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	6928
DEVENGADO N°	6718
DECRETO N°	

21.04.004
6/1/1.



Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 749.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **DANIEL ANTONIO CARO PALMA**, R.U.T. [REDACTED] quien se desempeña como **MONITOR DEL TALLER DE TANGO** en el programa **CULTURAL DE DANZA Y MUSICA**.

Durante el mes de noviembre, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha **01 ABRIL 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° **1009** de fecha **10 MAYO 2010**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



[Handwritten signature]
2.12.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, noviembre de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

DANIEL ANTONIO CARO PALMA, R.U.T. [REDACTED], **MONITOR DEL TALLER DE TANGO** de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de **noviembre** del presente año.

Actividades Realizadas:

- 1) En el mes de noviembre, se busca un espacio físico apropiado para desarrollar las clases de Tango ya que la casa de la cultura se encuentra en remodelación, trabajando en la sede de juntas de vecinos de Pucón, impartiendo clases de Tango a cada uno de los grupos que se está trabajando, tanto al grupo de los adultos mayores los días martes y el grupo de los jóvenes los días jueves.
Grupo Adulto Mayor: Se trabaja con los alumnos de acuerdo a sus habilidades físicas, con el objeto de contribuir al bienestar de su salud mental, mejorando la condición física general y específica elevando los niveles de energía positiva. También se trabaja en la preparación de una coreografía grupal integrando a todos los adultos mayores en el grupal tango "robado" utilizando el clásico de los tangos "la cumparcita".
- 2) **Grupo Joven y Adulto:** Se estimula la capacidad artística de cada alumno, motivando la participación y comunicación grupal, trabajando en forma más didáctica y coreográfica con los alumnos creando coreografías individuales y grupales. Los pasos y técnica usados en clase son los siguientes:
 - Caminata
 - Pasos complementarios (lineal, cunita, caballito)
 - Actitud de la pareja
 - Gesto y destreza
 - Técnica
 - Estilo de Tango
 - Prestancia
 - Estilo tango salón.


DANIEL CARO PALMA
Nombre y firma ejecutor Actividad


NURY ESPINOSA POLANCO
COORDINADORA MUNICIPAL
DE CULTURA.

Pucón, noviembre de 2010.